# RESOLUCION N° 1448/2012

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCCION DE OBRAS EN ESCUELAS PÚBLICAS CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE LCITACION POR CONCURSO DE OFERTA.-**

Paraguarí, 30 de agosto de 2.012

**VISTA**: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes para la adjudicación de la construcción de obras en escuelas públicas, y;

**CONSIDERANDO**: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a la construcción de obras en escuelas públicas por la vía de Licitación por Concurso de Ofertas.

**EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE**

**Art. 1°: Adjudicar** a la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**, en el llamado para la construcción de obras en escuelas públicas por la vía de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a las recomendaciones del Informe de Evaluación respectivo.

**Art. 2°: Disponer** la distribución del monto total de **G. 578.919.790.- (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones novecientos diez y nueve mil setecientos noventa)** de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

**Art. 3°: Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia y su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 4°: Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO • PARAGUARI

*JORGE GIMENEZ GUERRERO*
*Secretario General*

*ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ*
*Gobernador del 9° Dpto. Paraguari*